



Save the Children



sepeap
Sociedad Española de Pediatría
Extrahospitalaria y Atención Primaria



Niños, niñas y adolescentes acceden a la pornografía y a prácticas sexuales violentas y de riesgo a edades cada vez más precoces

- Según los datos del informe de *Save the Children*, el 53,8 % de las personas encuestadas ha accedido por primera vez a la pornografía antes de los 13 años, y un 8,7 % antes de los 10 años
- La visualización de pornografía y de prácticas sexuales violentas marcadas por la desigualdad y jerarquías de poder, falta de total afectividad y consentimiento hace que los y las adolescentes consideren que dichas prácticas son lo habitual en la relación de pareja y los resultados indican que han alterado las características de sus relaciones íntimas influenciados por la pornografía
- Los pediatras opinan que no debe perderse tiempo y se debe proteger cuanto antes a la infancia y adolescencia de la pornografía, pues se está degradando su forma de relacionarse. Proponen actualizar e implementar con celeridad la legislación para impedir el acceso de menores a ese tipo de contenidos a través de internet y de las redes sociales

Madrid, 30 de octubre de 2023.- El acceso de niños, niñas y adolescentes a la pornografía se produce cada vez a edades más precoces y los ejemplos que allí obtienen hacen que, cuando inician las relaciones sexuales, tiendan a seguir patrones de comportamiento sexual sin consentimiento. Esto ha llevado a la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria (SEPEAP) y la organización no gubernamental *Save the Children* a hacer un llamamiento urgente a las Instituciones Públicas para impedir el acceso de menores a estos contenidos a través de internet y las redes sociales.

Las sociedades de pediatras consideran necesario una educación afectivo-sexual en la que se enseñe que la sexualidad es una parte de la relación afectiva y que tiene que ser satisfactoria para ambos miembros de la pareja. Todos estos problemas han sido puestos de manifiesto por *Save the Children* en un informe titulado (Des)información sexual: pornografía y adolescencia¹.

De acuerdo con los datos del informe de *Save the Children*, el 53,8 % de las personas encuestadas accedió por primera vez a la pornografía antes de los 13 años, y un 8,7 % antes de los 10 años. La edad media es de 12 años de manera global (antes de los 12 años para los chicos y los 12 años y medio para las chicas). Los resultados indican que se han alterado las características de las relaciones íntimas de los adolescentes influenciados por la pornografía.

¹<https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>

El problema no es nuevo, si bien se ha agravado en los últimos años. Un estudio realizado en 2010 ofrecía ya cifras preocupantes sobre el inicio precoz de la visualización de páginas de contenido sexual. Según dicho estudio, el 29% inició sus visitas entre los 11 y los 15 años de edad y el 32%, entre los 15 y los 18 años. De los visitantes asiduos, el 68% son varones frente al 32% de mujeres².

Prácticas sexuales influidas por la pornografía

“La visualización de pornografía hace que los y las adolescentes consideren que esas prácticas, en ocasiones violentas, sin consentimiento, en grupo, insatisfactorias para las mujeres e incluso aberrantes, son lo habitual en la relación de pareja”, explica Dolors Canadell, representante de la AEP.

Según el informe de *Save the Children*, el aspecto más peligroso de la pornografía es, además del ejercicio explícito de la violencia, el no precisar y ni siquiera plantear, la necesidad de dar el consentimiento. En muchas ocasiones las mujeres no expresan su beneplácito e incluso aparecen experimentando desagrado o dolor, sin que esto altere el desarrollo de la escena. El 47,4 % de adolescentes que ven pornografía ha imitado alguna vez lo visto, pero no siempre lo ha hecho de mutuo acuerdo.

En cuanto a la perspectiva de género, es mucho mayor el número de chicos que refieren que han puesto en práctica con sus parejas escenas pornográficas (46,4%) que en las chicas (22,8%). Igualmente hay diferencias en lo relativo a prácticas sin consentimiento 12,2% de los chicos frente a 6,3% de las chicas.

La educación afectivo- sexual

Un punto importante para dar la vuelta a esta situación es la educación afectivo-sexual³. Las preocupaciones de los padres son la precocidad en su consumo, los cambios de roles y el saber cómo llegan a esos contenidos. La revista *Familia y Salud*⁴ menciona el variado origen de estas fuentes: páginas web con contenido explícito, videochats, redes sociales (TikTok, Instagram, Youtube...), material compartido en WhatsApp o anuncios que llevan a esas páginas etc.

“A pesar de las dificultades, los equipos de Pediatría debemos tener una actitud proactiva y, dentro de las actividades individuales y comunitarias propias de la pediatría de atención

²Labay Matías M, Labay Guerrero A, Labay Guerrero M. Internet, sexo y adolescentes: una nueva realidad. Encuesta a jóvenes universitarios españoles. *RevPediatr Aten Primaria*. 2011;13:225-32.

³Perazzo Aragonese C. Pornografía: la profesora de sexualidad de tus hijos. <https://www.familiaysalud.es/salud-joven> (en prensa)

⁴Cortejoso Mozo D. Mi hijo/a consume porno ¿Qué hago?. <https://www.familiaysalud.es/salud-joven/para-padres-de-adolescentes-y-publico-en-general/mi-hijoa-consume-porno-que-hago>. 19-7-2021



primaria, tratar de informar y ayudar tanto a los menores como a sus progenitores”, señala el Dr. Gorrotxategi.

Es necesario implementar urgentemente y de forma efectiva las normas referidas a esos contenidos en la LOPIVI (Ley Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia).

Además de la educación psico-afectiva tanto en las familias como en las escuelas, es necesario actualizar e implementar con celeridad la legislación de manera que se impida el acceso de menores a ese tipo de contenidos en las redes sociales. La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) trabaja en un sistema de verificación de la edad para restringir el visionado de este material a los menores.

La idea es implantar un certificado digital del menor con el único atributo de la mayoría de edad, no ligado al nombre y a los apellidos. Es un trabajo coordinado entre el Ministerio de Interior, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe) y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

Los pediatras opinan que no debe perderse tiempo y proteger cuanto antes a los menores de la pornografía para evitar la degradación en su forma de relacionarse.

Para más información:

BERBÉS– Gabinete de prensa de AEPap

Rosa Serrano / Ana García

686 16 97 27 / 664256702

rosaserrano@berbes.com / anagarcia@berbes.com